



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

PO Procedimiento ordinario 484/2018.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Jennifer Asare.

Abogado/a: Teresa Temiño Cuevas.

Demandado/s: Fogasa Dirección Provincial Fogasa, Academia Evolución, S.L. y Evolución Formación, S.L..

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D.^a María Cristina Rodríguez Cuesta, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 484/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a Jennifer Asare contra Academia Evolución, S.L. y Evolución Formación, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 29 de noviembre de 2018, sentencia que contiene el siguiente particular:

«Fallo. –

Que estimando íntegramente la demanda presentada por doña Jennifer Asare contra Academia Evolución, S.L. y Evolución Formación, S.L., condenando a las empresas de manera solidaria a que abonen a la actora cincuenta y seis euros con cuarenta y un céntimos (56,41 euros brutos) en concepto de indemnización por despido objetivo y la cantidad de mil ciento sesenta y dos euros con sesenta céntimos (1.162,60 euros brutos) en concepto de mensualidades no abonadas aplicando a esta cantidad el 10% de interés de mora, sin imposición de costas.

Notificar la presente resolución a las partes advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Academia Evolución, S.L. y Evolución Formación, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Burgos, a 30 de noviembre de 2018.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)